

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDH/002/ENERO/2019 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TRES EQUIPOS DE FOTOCOPIADO.

En la Ciudad de Xalapa Enriquez, Veracruz, siendo las once horas del día treinta de enero del año dos mil dieinueve, los suscritos C. P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración, Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Moisés Licea García, Encargado de la Dirección de Informática y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; integrantes del comité conformado para la presente Licitación Simplificada No. LS-CEDH/002/ENERO/2019 relativa a la “Adjudicación de Arrendamiento de Tres Equipos de Fotocopiado”.

Las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de las bases del procedimiento antes mencionado. y

RESULTANDO

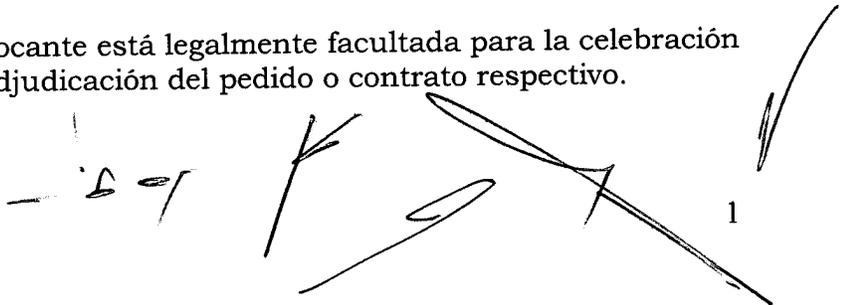
PRIMERO.- Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, requiere del servicio de fotocopiado para el desempeño de las funciones administrativas encomendadas en éste Organismo.

SEGUNDO.- Que con fecha diecisiete de diciembre del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/002/ENERO/2019, relativa a “Adjudicación de Arrendamiento de Tres Equipos de Fotocopiado”, a las empresas: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. y ALTA COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo presidido por la C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración, Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Moisés Licea García, Encargado de la Dirección de Informática y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno, todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación del pedido o contrato respectivo.



Handwritten signatures and a number '1' at the bottom of the page.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la "Adjudicación de Arrendamiento de Tres Equipos de Fotocopiado" mismos que serán instalados en las oficinas centrales de éste Organismo.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. y CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V., quienes presentaron ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus proposiciones técnicas y económicas, procediéndose en el referido acto, a la apertura de los mismos que contenían las descripciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta.

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, la comisión de Licitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, procedió al análisis de las propuestas presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente:

➤ **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es **aceptada.**

➤ **CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica para la partida en concurso es **aceptada.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y sé:

RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

- A la empresa **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única por un importe de **\$ 0.26** (veintiséis centavos M.N.), sin

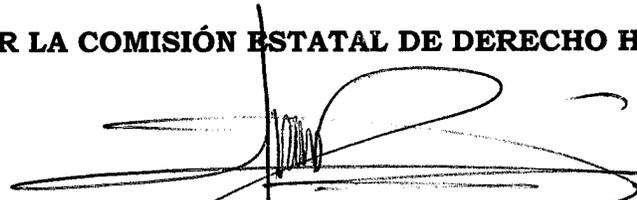
incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por copia, impresión o scaneo.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

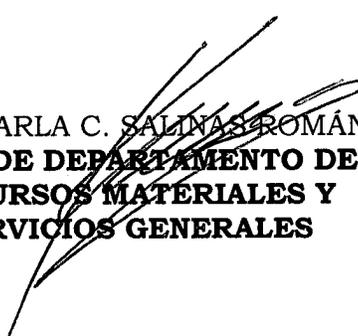
TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora, a comparecer ante el Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales, a firmar el día treinta y uno de enero del presente año, el contrato respectivo; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/002/ENERO/2019**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

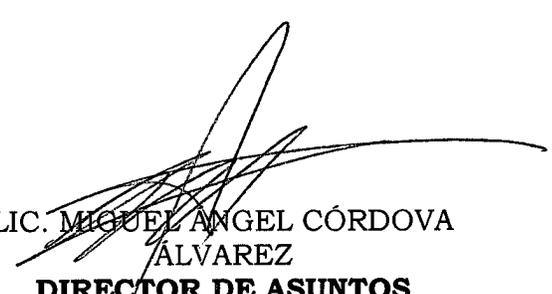
POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS



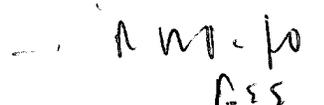
C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



ARQ. KARLA C. SALINAS ROMÁN
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**



LIC. MIGUEL ANGEL CÓRDOVA
ÁLVAREZ
**DIRECTOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS**



LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
CONTRALOR INTERNO

Moisés Licea García
LIC. MOISÉS LICEA GARCÍA
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
DE INFORMÁTICA**